



Bogotá D.C.
140

Doctor
MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director DANE
La ciudad

Asunto: Informe de Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP a Nivel Central.

OBJETIVO GENERAL

Evaluar el cumplimiento en el registro y actualización de la información personal, académica y laboral de los funcionarios de Planta y contratistas DANE y FONDANE a Nivel Central, en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP.

ALCANCE

Comprende el seguimiento realizado al registro y actualización de la información referente a los datos personales, académicos y laborales de los funcionarios de Planta, contratistas de DANE y FONDANE del Nivel Central en el portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP, hasta el 31 de marzo de 2015.

REFERENCIA NORMATIVA

- Constitución Política de Colombia de 1991, art 122.
- Ley 190 de 1995 *“Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”*.
- Decreto 2232 de 1995 *“Por medio del cual se reglamenta la Ley 190 de 1995 en materia de declaración de bienes y rentas e informe de actividad económica.”*
- Ley 909 de 2004, *“Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.”*
- Ley 1581 de 2012 *“Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”*.



- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional”. Decreto 103 del 20 de enero del 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la presente Ley 1712.
- Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”.
- Decreto 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”. Art 227.

1. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al registro, verificación y actualización de la información personal, académica y laboral en el Portal Sistema de Información y Gestión de Empleo Público – SIGEP. Para lo cual realizó la solicitud a Talento Humano de la Entidad, de las bases de datos de los funcionarios y servidores públicos de DANE y de FONDANE, que desarrollan su labor a Nivel Central, de las cuales se tomaron muestras aleatorias de la siguiente manera:

Tabla No.1 Muestras Seleccionadas

Grupo	Total	Muestra %	Muestra
Funcionarios de Planta	711	15%	105
Contratistas DANE	717	13%	90
Contratistas FONDANE	19	47%	9

Así mismo se ingresó al portal SIGEP, en el cual se descargaron las bases de datos que contienen los datos personales, académicos y laborales relacionados en la *Tabla número 2*.

Tabla No.2 Bases de Datos Portal SIGEP

Base de Datos	Dato
Monitoreo, Avance Actualización de Hoja de Vida	Actualización Hoja de Vida
Datos Personales	Fecha de nacimiento
	Dirección
	Teléfono
	Correo Electrónico
	Libreta Militar (no aplica para mujeres)
	Certificado de Antecedentes fiscales
	Certificado de Antecedentes disciplinarios
	Pasado Judicial
N° Registro Único Tributario (Solo aplica para contratistas)	



Base de Datos	Dato
Funcionarios por Formación Académica de la Entidad	Nivel Académico
	Tarjeta Profesional
Monitoreo Avance Actualización Bienes y Renta	Declaración Bienes y Renta **

La base de datos "Servidores Públicos por Experiencia de la Entidad", presenta error al ser descargada, lo que ocasiona que la información obtenida se muestre de manera incompleta, por esta razón, para el presente informe no se evaluó el registro en el campo de "Experiencia Laboral".

Para la presente evaluación se elaboró una matriz en Excel, en la cual se consolidaron las bases de datos, se verificó que la información registrada estuviera actualizada por parte de los funcionarios y contratistas tanto de DANE como de FONDANE.

2. RESULTADOS ENCONTRADOS

Una vez evaluada la información registrada y actualizada en el Portal SIGEP se encontró que:

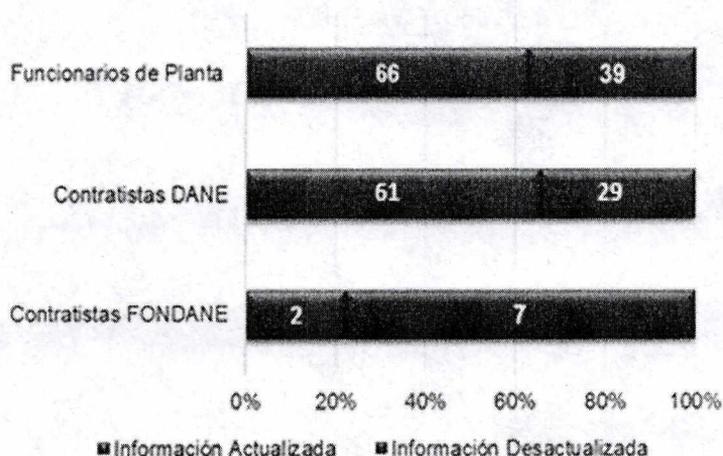
2.1 ACTUALIZACIÓN DE HOJA DE VIDA

De un total de 105 Funcionarios de Planta tomados en la muestra, 39 funcionarios equivalente al 37%, no presenta actualizado el Módulo de Hoja de Vida.

El 32%, equivalente a 29 contratistas DANE no presenta actualizado el Módulo Hoja de Vida en el Portal SIGEP.

Tan solo el 22% de la muestra seleccionada, es decir, 2 contratistas de FONDANE a Nivel Central presentan la el Módulo de Hoja de Vida Actualizado, por lo consiguiente los 7 restantes presentan incumplimiento.

Gráfica No. 1. Actualización Hoja de Vida

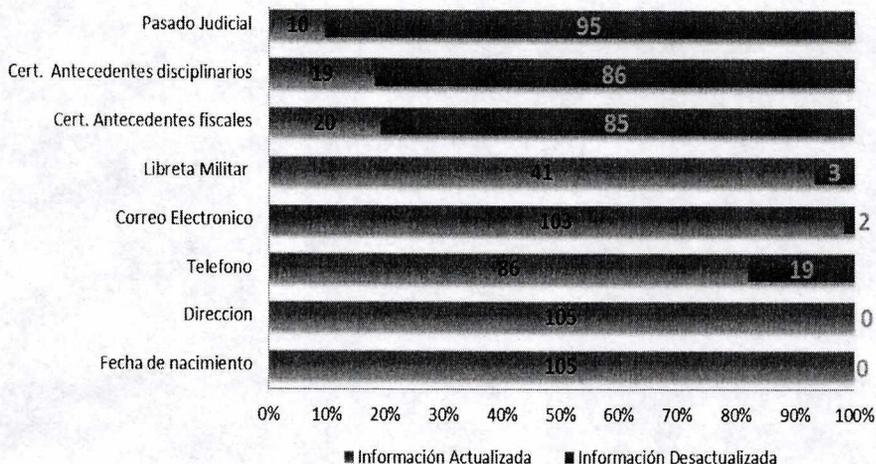




2.2 DATOS PERSONALES

2.2.1 Funcionarios de Planta

Gráfica No. 2. Datos Personales – Funcionarios de Planta



Con respecto a este seguimiento se obtiene un porcentaje de incumplimiento del 37% del total de los registros que se deben realizar con respecto a la información de Datos Personales en el Portal SIGEP, ya que en 6 de los 8 ítems correspondientes, los funcionarios no presentaron la actualización correspondiente.

Se destacan los datos que hacen referencia a Pasado Judicial, Antecedentes Fiscales, y Antecedentes Disciplinarios en los cuales un promedio de 89 funcionarios no reportó haber subido a la plataforma estos documentos.

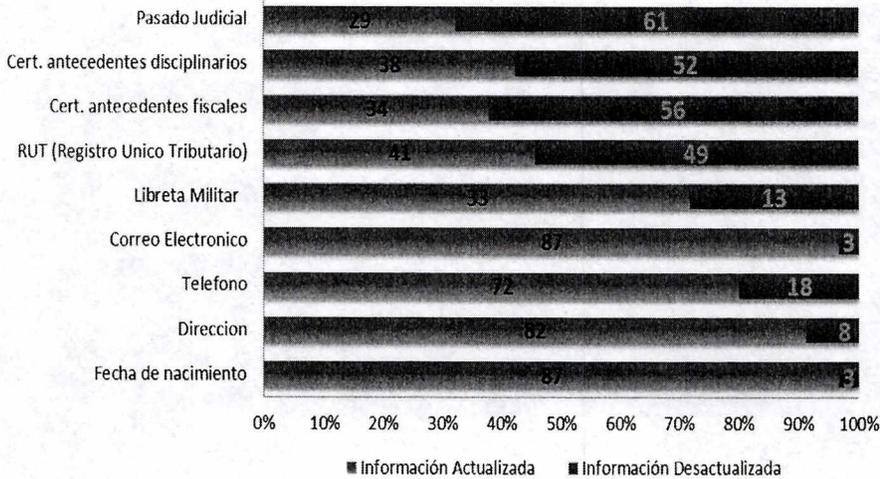
En cuanto a la Libreta Militar se hace el seguimiento únicamente a los hombres, que para la muestra corresponden a 44 funcionarios de los cuales 3 no realizaron la actualización de este documento.

2.2.2 Contratistas DANE

En el seguimiento realizado al diligenciamiento de los Datos Personales de los contratistas del DANE, se tomó un dato de seguimiento adicional que deben cumplir debido a su condición como contratistas, el cual corresponde al Registro Único Tributario-RUT.



Gráfica No. 3. Datos Personales – Contratistas DANE

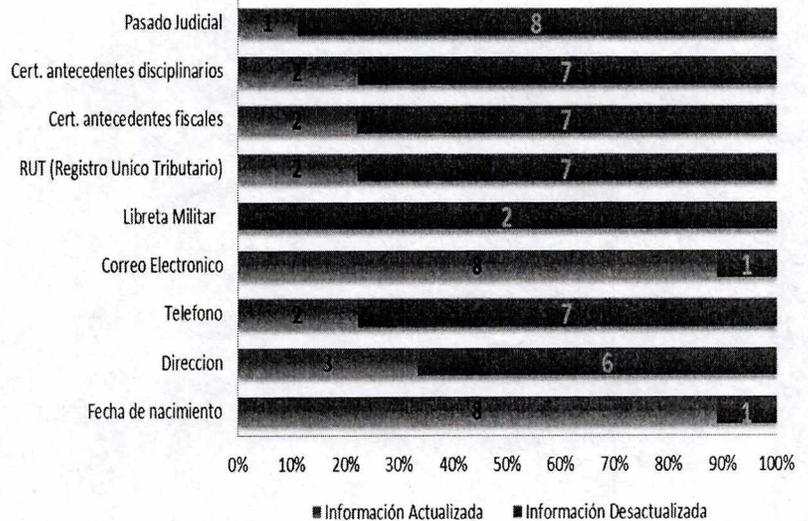


Se encontró como resultado que existe un 34 % de incumplimiento en cuanto al registro y actualización de esta información, presentándose mayor incumplimiento en lo que corresponde a los datos de Pasado Judicial, Antecedentes Fiscales, Antecedentes Disciplinarios y Registro Único Tributario, con un promedio de 55 contratistas que presentan información parcial en cuanto a esto.

2.2.3 Contratistas FONDANE

En el seguimiento realizado a los Datos Personales de los contratistas de FONDANE se obtuvo como resultado que se presenta un 62% de incumplimiento en cuanto al registro y actualización de esta información, presentándose mayor incumplimiento en lo que hace referencia a los datos de Pasado Judicial, Antecedentes Fiscales, Antecedentes Disciplinarios y Registro Único Tributario con un promedio de 7 de los contratistas FONDANE evaluados en la muestra, que presentan información parcial o incompleta.

Gráfica No. 4. Datos Personales – Contratistas FONDANE





2.3 FORMACIÓN ACADÉMICA

En cuanto al seguimiento a la información de la base de datos de Formación Académica correspondiente a los funcionarios de planta y contratistas de DANE y FONDANE, se tomaron para el análisis los siguientes datos:

- Nivel Académico
- Tarjeta Profesional

2.3.1 Funcionarios de Planta

Se evidenció que en los funcionarios de planta del DANE existe un porcentaje de incumplimiento del 18%, el cual se genera de la desactualización de la Tarjeta Profesional por parte de 19 funcionarios.

2.3.2 Contratistas DANE

Para los contratistas del DANE se obtuvo como resultado un 19% de incumplimiento con respecto a la actualización de su información académica; también se evidencia que del 81% restante, equivalente a 73 contratistas, 26 de ellos no han llevado a cabo el registro y actualización de la tarjeta profesional.

2.3.3 Contratistas FONDANE

De la muestra tomada para el seguimiento se encontró un 67% de incumplimiento por parte de los contratistas de FONDANE, pues 6 de estos no han llevado a cabo la actualización de la información relacionada a su Nivel Académico, así mismo de los 2 funcionarios que deben presentar Tarjeta Profesional dentro de la muestra, ninguno la ha registrado.

2.4 DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTA

De acuerdo al artículo 11 del Decreto 2842 de 2010, el cual deroga el Decreto 1145 de 2004, cita que los funcionarios públicos tienen la obligación de efectuar el registro y actualización de la declaración de bienes y rentas en el Portal SIGEP, el cual permite gestionar la declaración juramentada de bienes y rentas, y la actividad económica privada en el último año gravable; esta declaración con corte a 31 de diciembre de 2014 debe ser diligenciada en el SIGEP con un plazo hasta el 31 de marzo del presente año, fecha en la cual todos los servidores públicos deben haber presentado su declaración de bienes y rentas en la Oficina de Talento Humano de su institución de acuerdo con el Departamento Administrativo de la Función Pública.



2.4.1 Funcionarios de Planta

Se observó que un 20%, correspondiente a 21 de un total de 105 funcionarios seleccionados en la muestra, presenta un incumplimiento en cuanto a la actualización del módulo de declaración de Bienes y Rentas en el portal SIGEP, del periodo gravable 2014. Ya que, 19 funcionarios presentan su última actualización sobre el periodo gravable del año 2013, un funcionario sobre el periodo del año 2012 y uno no presenta ningún periodo declarado.

2.4.2 Contratistas DANE

Se halló que 29 contratistas de un total de 90 seleccionados en la muestra, no presenta una actualización del módulo de declaración de Bienes y Rentas en el portal SIGEP, en cuanto al periodo gravable del año 2014. Pues 2 contratistas realizaron su última actualización sobre el periodo gravable del año 2012, 20 sobre el periodo del año 2013 y 7 no presentan ningún periodo declarado.

Situación que representa un incumplimiento del 32% sobre el total de la muestra tomada para el análisis.

2.4.3 Contratistas FONDANE

Se evidenció un incumplimiento del 33% por parte de los contratistas de FONDANE a Nivel Central, en cuanto a la actualización del módulo de Bienes y Rentas en el portal SIGEP, lo que equivale a 3 contratistas sobre un total de 9 seleccionados en la muestra. De estos contratistas, uno presenta su última actualización sobre el periodo gravable del año 2013 y los dos restantes no presentan ningún periodo de declaración.

3. OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO REALIZADO A LA INFORMACION REGISTRADA EN EL PORTAL SIGEP

A partir del seguimiento realizado al registro y actualización de la información por parte de los funcionarios de planta y contratistas, tanto de DANE como de FONDANE a Nivel Central, en el portal SIGEP, se observa que existe un incumplimiento normativo referente a la Ley 1581 de 2012 en sus artículos 17 y 18, debido a la falta de registro y actualización de la información referente a los módulos establecidos para el diligenciamiento de Hoja de Vida, Datos Personales, Información Académica y Actualización de Bienes y Rentas, dificultando el ejercicio de la función Pública.



También se destaca un incumplimiento normativo ligado al Decreto 2842 de 2010 en sus artículos 7, 10 y 11, los cuales hacen referencia al registro y actualización de la declaración de Bienes y Rentas del último año gravable en el Portal SIGEP; pues se encuentra que existen funcionarios y servidores públicos de la Entidad que no han llevado a cabo el correcto diligenciamiento de la información de este módulo.

Se halló de igual manera que existen incoherencias de los registros en cuanto a la información requerida por el Portal SIGEP, pues se evidenció que uno de los contratistas del DANE cuenta con el registro del número de su tarjeta profesional a pesar de que se muestra como no graduado de su formación profesional dentro de la Plataforma.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno sugiere a las áreas involucradas en el presente seguimiento, y de conformidad con el Sistema de Gestión de Calidad, establecer las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Normatividad establecida.

Es importante resaltar que este compromiso está orientado a garantizar el mejoramiento continuo, por lo que la Oficina de Control Interno invita a todos los servidores del DANE a emprender labores que permitan realizar el ejercicio de registro y actualización de su información en el Portal SIGEP, para contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Entidad en cuanto a su función administrativa.

Cordialmente,

GABRIEL FELIPE HERRAN F.
 Jefe Oficina de Control Interno (E)

Proyectó: Miguel Ángel Rodríguez // Darlin Tatiana Páez

Revisó: Felipe Herrán Flórez